

[Privilegia Presupuesto de Egresos 2019 el desarrollo social](#) [1]

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

| | | | |
|--|---|-----------|------|
| El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad. | Cuernavaca, Mor., a 20 de marzo de 2019 | 6a. época | 5687 |
|--|---|-----------|------|

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

[2]

En el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5687 se publicó el Decreto número setenta y seis, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

En la publicación, se establece que tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo privilegiaron los rubros de salud, campo, educación, combate a la violencia de género y desarrollo social; para generar un presupuesto de carácter social, con perspectiva de género, que apuesta por el crecimiento económico de la entidad y el bienestar de la ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos asciende a la cantidad de 24 mil 653 millones nueve mil pesos, y corresponde al total de lo aprobado en la Ley de Ingresos. Para el Poder Legislativo se aprobaron 468 millones 500 mil pesos y para el Poder Judicial 523 millones.

Para el Poder Ejecutivo el Presupuesto de Egresos de este año se compone tanto del presupuesto estatal como del ramo federal, lo cual da un total de tres mil millones 809 mil 378 pesos.

Asimismo, incluye 11 mil 448 millones 729 mil pesos de Gasto Federalizado, que corresponden al Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

La aprobación destaca 28 millones 25 mil pesos para el Tribunal Estatal Electoral; 35 millones para el Tribunal de Justicia Alternativa, así como mil 351 millones 683 mil pesos para Organismos Públicos Autónomos.

Entre estos organismos, sobresalen la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) con una aprobación de 623 millones 825 mil pesos; el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) 132 millones 821 mil pesos.

Además, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos 15 millones 803 mil pesos, la Fiscalía General del Estado (FGE) 734 millones 58 mil pesos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos con 16 millones 503 mil pesos y el Colegio de Morelos ocho millones 673 mil pesos.

De esta manera, el Poder Ejecutivo estatal reitera su respeto a todas las instituciones y ratifica su disposición y compromiso de ejercer el Presupuesto de Egresos de manera responsable, transparente y en beneficio del bien común de los ciudadanos.

Temas: [Economía y Negocios](#) [3]

Perfiles: [Público en General](#) [4]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/4941>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/privilegia-presupuesto-de-egresos-2019-el-desarrollo-social>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/54516276_2249641131724334_8581129801669017600_n.jpg

[3] <https://gobierno.morelos.gob.mx/temas/econom%C3%ADa-y-negocios>

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>